



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

**Minuta número 33**  
**Sexagésima Quinta Legislatura del**  
**Congreso del Estado de Guanajuato**  
**Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales**  
**Primer Periodo Ordinario correspondiente**  
**al Segundo Año de Ejercicio Constitucional**  
**Reunión celebrada el 8 de diciembre de 2022**  

---

**Presidencia de la Diputada Susana Bermúdez Cano**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón 5 de comisiones del recinto oficial del Congreso del Estado se reunieron presencial y a distancia mediante herramienta tecnológica las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Quinta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, en los términos del artículo ochenta y dos, párrafo cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

Se designó mientras se incorporaba la diputada Briseida Anabel Magdaleno González, al diputado Gerardo Fernández González como secretario. -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia. Se registró la presencia de seis diputadas y diputados presencial y a distancia: comprobándose así el cuórum legal con la asistencia de las diputadas Susana Bermúdez Cano, Laura Cristina Márquez Alcalá, Alma Edwviges Alcaraz Hernández, Yulma Rocha Aguilar y de los diputados Rolando Fortino Alcántar Rojas y Gerardo Fernández González. La diputada Briseida Anabel Magdaleno González, se incorporó a la reunión durante el desahogo del punto ocho del orden del día. -----

Comprobado el cuórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las quince horas con cuarenta y cinco minutos del ocho de diciembre de dos mil veintidós. -----

Acto continuo se sometió a consideración el orden del día, no se registraron participaciones, una vez lo cual se recabó la votación y resultó aprobado por unanimidad de los presentes al computarse seis votos a favor. -----

Se aprobó por unanimidad de los presentes al computarse seis votos a favor, la minuta número treinta y dos, levantada con motivo de la reunión celebrada el catorce de noviembre del año en curso, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura, también aprobada por unanimidad de los presentes al computarse seis votos a favor. -----

A continuación se tuvieron por radicadas las siguientes iniciativas: la primera, suscrita por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de adicionar el artículo 23 Quinquies, la fracción XIV al artículo 43 y el inciso H a la fracción VI del artículo 46 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios, con el ELD 390/LXV-I; la segunda, formulada por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de reformar y



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

adicionar diversas disposiciones de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y los Municipios de Guanajuato, de la Ley para la Búsqueda de Personas Desaparecidas en el Estado de Guanajuato y de la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato, con el ELD 398/LXV-I y, la tercera, suscrita por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Búsqueda de Personas Desaparecidas en el Estado de Guanajuato, con el ELD 415/LXV-I. - - - - -

A continuación, se radicó la solicitud del presidente municipal y el secretario del ayuntamiento de Jerécuaro, Gto., donde comunican el acuerdo tomado por el ayuntamiento a fin de solicitar al Congreso del Estado la revocación de mandato del regidor Rodrigo Ignacio Martínez Pérez donde presuntamente se actualiza el supuesto previsto en la fracción II, del artículo 92 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, una vez ratificada en términos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, con el ELD 23/LXV-COM. Una vez lo cual la diputada presidenta refirió que en razón de haber sido distribuido en tiempo y forma el expediente de la revocación del mandato, e instruyó a la secretaria técnica de la comisión a la elaboración de una tarjeta jurídica sobre el cumplimiento de los requisitos de procedencia, a efecto de que en su caso, la comisión pudiera determinar su atendibilidad, en los términos de los artículos 236 y 238 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y así estar en posibilidad de pronunciarse sobre la misma en la siguiente reunión de la comisión. - - - - -

Se radicó la solicitud de licencia para separarse del cargo de diputado local de Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, con el ELD 4/LXV-L y posterior a ello, la diputada presidenta refirió que en razón de que se conocían los alcances de la solicitud la comisión legislativa estaba en posibilidad de pronunciarse en ese momento, por ello y toda vez que se había aprobado el receso, instruía a la secretaria técnica a la elaboración del proyecto de dictamen en sentido positivo y en los términos de la solicitud. Decretándolo por diez minutos para esos efectos, con fundamento en los artículos 94, fracción VII y 272, fracción VIII inciso e de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - -

Se reanudó la reunión de la comisión a las quince horas con cincuenta y cuatro minutos del mismo día de su inicio, una vez que se incorporó la diputada Briseida Anabel Magdaleno González, fungió ya en su carácter de secretaria. - - - - -

Se dispensó la lectura por unanimidad al computarse siete votos a favor del proyecto de dictamen enlistado en el punto nueve del orden del día, toda vez que fue distribuido a las



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

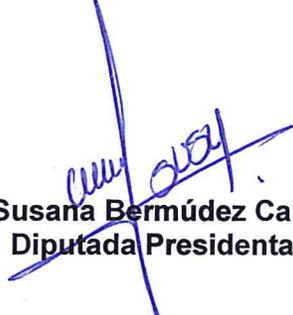
diputadas y a los diputados a los correos electrónicos por parte de la secretaría técnica, dando lectura por instrucción de la presidencia al acuerdo contenido en el mismo. -----

Se sometió a discusión el proyecto de dictamen en sentido positivo de la solicitud de licencia para separarse del cargo de diputado local de Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, con el ELD 4/LXV-L. No se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobado por unanimidad al computarse siete votos a favor. -----

La diputada presidencia instruyó la remisión del dictamen aprobado para ponerlo a disposición de la presidencia de la Mesa Directiva a efecto de que fuera agendado en la sesión ordinaria que correspondiera, una vez suscrito por firma autógrafa o electrónica de las y los diputados. -----

En el apartado correspondiente a asuntos generales, no se registraron participaciones. ---

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión en modalidad híbrida a las quince horas con cincuenta y siete minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las diputadas y diputados que se les citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica. Doy fe. -----

  
**Susana Bermúdez Cano**  
**Diputada Presidenta**

**Briseida Anabel Magdaleno González**  
**Diputada Secretaria**

AUTORIDAD  
CERTIFICADORA

e.congresogto.gob.mx

## Información Notificación Electrónica

<b>Folio:</b>	34121
<b>Asunto:</b>	Minuta número 33 de Gobernación y Puntos Constitucionales
<b>Descripción:</b>	Se remite minuta número 33 aprobada el día 15 de diciembre de 2022 en reunión de la Comisión.
<b>Destinatarios:</b>	BRISEIDA ANABEL MAGDALENO GONZALEZ - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato
<b>Archivo Firmado:</b>	File_143_20221216093545634_0.pdf
<b>Autoridad Certificadora:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Evidencia Criptográfica  
Hoja de Firmantes

## FIRMA

<b>Nombre Firmante:</b>	DIANA MANUELA TORRES ARIAS	<b>Validez:</b>	Vigente
<b>No. Serie:</b>	50.4c.45.47.30.31.00.00.07.a9	<b>Revocación:</b>	No Revocado
<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	16/12/2022 03:37:40 p. m. - 16/12/2022 09:37:40 a. m.	<b>Estatus:</b>	Válida
<b>Algoritmo:</b>	RSA - SHA256		
<b>Cadena de Firma:</b>	25-39-11-70-66-95-4c-cc-14-aa-60-47-61-0e-d1-4e-57-e9-1d-d7-9d-c4-1d-95-b7-53-0f-41-01-71-8e-ac-0c-c7-94-a0-1c-42-eb-94-3c-a8-be-04-9f-a9-53-16-cb-ad-50-d2-96-83-b0-60-22-ea-14-e4-01-31-6a-0b-fe-21-a6-21-c1-54-91-e6-34-f2-68-96-3e-7a-09-54-d6-95-c2-62-4d-1f-79-50-ea-92-93-b4-35-3a-0e-c8-51-2d-f0-50-86-c0-cc-fe-f6-0f-16-38-32-37-72-cb-54-64-ee-04-3a-0d-65-bf-d5-93-3a-7f-59-08-89-ed-21-9b-de-86-63-2e-67-11-24-8a-18-19-67-f1-c5-c0-aa-81-be-4c-96-00-2e-88-4d-36-85-68-81-5f-a7-20-9f-5c-90-ac-25-3a-db-9f-76-b1-4d-1f-91-6d-4d-4e-de-59-0c-24-63-35-14-91-9b-4f-62-df-69-ca-b5-0a-49-98-63-d3-3b-55-ea-4e-c1-91-b9-80-5b-8e-f0-b8-cc-1f-8a-e1-52-8e-d8-b4-c4-e1-df-95-f3-67-41-2b-5c-5e-66-23-ef-2f-6a-1e-71-de-16-14-74-f1-c1-b9-e8-86-38-60-fe-cd-db-ae-fc-97-4f-e3-bc-d5-e8-2f		

## OCSP

<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	16/12/2022 03:38:59 p. m. - 16/12/2022 09:38:59 a. m.
<b>Nombre Respondedor:</b>	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
<b>Emisor Respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
<b>Número de Serie:</b>	50.4c.45.47.30.31.30.35

## TSP

<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	16/12/2022 03:38:59 p. m. - 16/12/2022 09:38:59 a. m.
<b>Nombre Emisor de Respuesta TSP:</b>	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
<b>Emisor Certificado TSP:</b>	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economía
<b>Identificador de Respuesta TSP:</b>	638067803398617765
<b>Datos Estampillados:</b>	9sKyxCv3x0fAnyBrK4QsonAEKrs=

## CONSTANCIA NOM 151

<b>Índice:</b>	289627821
<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	16/12/2022 03:39:01 p. m. - 16/12/2022 09:39:01 a. m.
<b>Nombre del Emisor:</b>	Advantage Security PSC NOM151
<b>Número de Serie:</b>	2c

• Firma Electrónica Certificada •

Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

## FIRMA

<b>Nombre Firmante:</b>	BRISEIDA ANABEL MAGDALENO GONZALEZ	<b>Validez:</b>	Vigente
<b>No. Serie:</b>	50.4c.45.47.30.31.00.00.06.06	<b>Revocación:</b>	No Revocado
<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	16/12/2022 03:44:59 p. m. - 16/12/2022 09:44:59 a. m.	<b>Estatus:</b>	Válida
<b>Algoritmo:</b>	RSA - SHA256		
<b>Cadena de Firma:</b>	58-15-7f-26-3e-44-12-ff-b5-7c-3a-40-bb-dd-d6-e8-42-a2-26-d7-44-93-6d-db-22-6e-e6-98-39-c0-57-33-3c-37-c6-e6-87-ae-92-2b-a1-5f-9a-4f-18-0d-14-31-02-ab-27-cd-bd-5a-04-34-a1-7a-2b-eb-a1-0e-d8-1a-06-4b-10-e8-5f-6c-35-8d-fd-b7-c1-11-1f-7b-6f-ac-69-dc-cc-db-18-b8-d0-7c-f7-ec-19-40-db-66-ce-91-cc-6d-d2-89-9a-52-8f-1f-f0-e0-73-44-ab-83-6a-5a-c4-2e-55-34-a5-03-f1-ad-45-6a-b9-fb-a9-46-bb-c8-c8-f5-f8-bd-0e-ba-c2-5b-ee-72-51-68-1f-d2-78-dc-f5-5f-39-75-b3-3b-0b-64-67-e9-c1-c2-53-08-48-82-db-fa-92-02-9b-77-55-0b-56-63-62-28-62-61-48-32-14-b4-ac-a0-08-f2-3a-fb-87-41-3e-1c-99-b0-62-ad-26-37-1a-8f-fb-da-61-b3-cd-ec-49-d0-5e-e1-53-36-b7-77-ce-2b-21-f3-80-b5-06-ba-12-e3-ad-1e-e0-23-8d-b5-7d-3c-f0-bb-95-ed-30-55-e7-ab-8a-6c-54-b2-77-bf-b8-ef-f2-99-d7-0e-79-44-0b-c2-4b-fd-d4-e1		

## OCSP

<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	16/12/2022 03:46:21 p. m. - 16/12/2022 09:46:21 a. m.
<b>Nombre Respondedor:</b>	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

## TSP

<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	16/12/2022 03:46:22 p. m. - 16/12/2022 09:46:22 a. m.
<b>Nombre Emisor de Respuesta TSP:</b>	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1

## CONSTANCIA NOM 151

<b>Índice:</b>	289628069
<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	16/12/2022 03:46:24 p. m. - 16/12/2022 09:46:24 a. m.

<b>Emisor</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL	<b>Emisor Certificado</b>	Autoridad Certificadora Raiz	<b>Nombre del</b>	
<b>Respondedor:</b>	PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO	<b>TSP:</b>	Segunda de Secretaria de Economia	<b>Emisor:</b>	Advantage Security PSC NOM151
	DE GUANAJUATO				
<b>Número de Serie:</b>	50.4c.45.47.30.31.30.35	<b>Identificador de</b>	638067807824149143	<b>Número de Serie:</b>	2c
		<b>Respuesta TSP:</b>			
		<b>Datos</b>	DmZwaGQIMRWRE0MGJhKR5fZEtQ		
		<b>Estampillados:</b>	U=		

---

• Firma Electrónica Certificada •  
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

---